

PLAN DE ACCIÓN DE SAN SALVADOR PARA PROMOVER LA UNIVERSALIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

Reconociendo las graves consecuencias de la regulación y supervisión inadecuadas del comercio internacional de armas convencionales

Tomando nota de la extensa panoplia de tratados internacionales y otros acuerdos existentes que tratan de regular mejor este comercio, incluido el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, el Protocolo de Armas de Fuego de las Naciones Unidas, el Instrumento internacional de localización y el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como varios acuerdos regionales alrededor del mundo que abordan los mismos desafíos

Acogiendo la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) el 2 de abril de 2013 y su entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014

Acogiendo también el hecho de que 130 países firmaron el TCA en el plazo establecido y que, hasta ahora, 78 Estados miembros de las Naciones Unidas lo han ratificado, y *recordando con aprecio* que los miembros de PGA han jugado un rol importante en los procesos nacionales logrando 32 de las 78 ratificaciones que hasta el momento tiene el Tratado sobre el Comercio de Armas

Conscientes de la importancia, y de las muchas formas, con las cuales los parlamentarios pueden promover la adhesión a estos tratados y acuerdos internacionales, por nuestros respectivos gobiernos

Consciente también de la importancia de involucrar a las mujeres de forma prominente, y en todos los niveles, en los procesos de negociación que llevan a la ratificación y aplicación del Tratado de Comercio de Armas, dado el impacto negativo desproporcionado del comercio ilícito de armas convencionales en las mujeres

Reconociendo también el rol fundamental que las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, así como otros actores interesados pueden desempeñar en proporcionar información, asesoramiento y experiencia para abordar de manera más eficaz la regulación inadecuada del comercio internacional de armas

Reconociendo la importancia de adoptar un enfoque integral, medidas de apoyo mutuo a nivel nacional, regional e internacional para regular mejor y controlar el comercio de armas

Decididos a mejorar la seguridad de nuestras ciudades, la seguridad de nuestros pueblos y promover sociedades pacíficas, de conformidad con los Objetivos 11 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Nosotros, miembros de Parlamentos de 50 países del mundo reunidos en el 37º Foro Anual de PGA, adoptaremos una o más de las siguientes medidas, según corresponda, al concluir este Foro Anual

- 1) Acercarnos a nuestros colegas en el Gobierno a fin de alentar una mayor y mejor conformidad con los tratados y acuerdos internacionales que regulan el traslado de armas convencionales, en particular para promover la ratificación e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas en nuestros respectivos países
- 2) Convocar a reuniones de comisiones, subcomisiones o caucus en nuestros respectivos parlamentos a fin de destacar el importante, y a menudo fundamental, rol que los parlamentarios pueden desempeñar en la promoción de una mejor supervisión en la exportación y la importación de armas convencionales y su uso
- 3) Contactar a los medios de comunicación en nuestros respectivos países para informar acerca de nuestros esfuerzos en la promoción de una regulación optimizada en la transferencia de armas pequeñas y ligeras y en la ratificación e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, destacando su importancia para todos
- 4) Consultar a PGA acerca del desarrollo de planes de trabajo nacionales o estrategias adicionales que promuevan la ratificación e implementación del TCA en nuestros respectivos países, manteniendo un contacto regular con la organización e informándole a PGA, en los siguientes dos meses al término de este Foro Anual, sobre los pasos que hemos tomado de conformidad con este Plan de Acción
- 5) Empezar para asegurar que las víctimas de la inadecuada regulación del comercio internacional de armas se tengan debidamente en cuenta en la ratificación e implementación del Tratado sobre Comercio de Armas
- 6) Empezar también para abogar por la destrucción de todas las armas que pueden ser confiscados o incautados en la implementación del Tratado de sobre Comercio de Armas
- 7) Comprometerse a compartir este Plan de Acción con los Presidentes de Parlamentos de todos los países, incluidos los principales países exportadores de armas, que aún no se han convertido en un Estado Parte en el Tratado sobre Comercio de Armas para alentarlos a dar este paso y también para implementar adecuadamente el Tratado sobre Comercio de Armas
- 8) Expresar nuestro sincero agradecimiento a la Asamblea Legislativa de El Salvador y a PGA por la organización de este Foro Anual, así como a las organizaciones y gobiernos que generosamente auspiciaron este evento

Hecho el 30 de noviembre de 2015, en San Salvador